

eum votis obsecrate, ut Nobis jugiter praesens bonusque absit, consilia actusque nostros dirigat, ministerii Nostri tempora feliciter disponat, ac tandem Petri Navim, quam Nobis gubernandam mari saeviente commisit, domitis ventis fluctibusque compositis ad optatum portum, tranquillitatis et pacis adducat.

SECCION III.—Variedades.

SERMON

LEIDO

por el Sr. Cura D. Francisco Correa Diaz, ante los Sres. Jueces sinodales, sobre el texto que le fué señalado, en el concurso para la provision de beneficios eclesiásticos.

(Continúa.)

Ahora, pues, observemos las caidas que dá una alma que se extravía del camino del Señor; cuyas caidas, segun los intérpretes de la Sagrada Escritura, son cuatro, admirablemente representadas en la persona de Lázaro: el pecado, el hábito vicioso de éste, el endurecimiento en el mismo y el escándalo que nace del endurecimiento.

En efecto, señores, sabiendo el Hijo de Dios, que muchas veces solo nos mueven las cosas exteriores, nos pone hoy á la vista un cadáver con todo el aparato de un sepulcro, y nos dice: "hijos del viejo Adam, venid al espectáculo que os presento, atended á todas sus circunstancias: venid y ved á un hombre muerto, á un hombre encerrado en un túmulo, á un hombre que

rija nuestros consejos y acciones, nos conceda la felicidad en el tiempo de nuestro Pontificado, y que la nave de Pedro, que ha puesto bajo nuestra direccion, en medio del furor de la tempestad, calmados los vientos, tenga la bonanza, para que sea conducida al puerto de la tranquilidad y de la paz.

no es ya, sino un fétido cadáver. Venid y ved en este cadáver, los diferentes estados por donde os hace pasar el pecado; no malogreis una leccion tan importante." Murió Lázaro, y en esto convienen con él todos los que pierden la gracia y amistad de Dios. ¡Ah! no pensamos en esta muerte fatal cuando consentimos en el pecado. Porque ¿cómo convencidos de esta verdad habiamos de ser tan insensatos, que aventuráramos por unas cosas tan frívolas y de tan poco momento, una vida que no vale menos que la felicidad eterna? Pero es un hecho: despues que el hombre cae en algun pecado, queda tan tranquilo como si fuera una cosa indiferente. "¡Oh ciegos!, exclama el gran Padre S. Agustin, vuestras lágrimas se vierten con profusion sobre un cuerpo que acaba de separarse del alma; y no se derraman lágrimas sobre vuestra alma, que ha perdido á su Dios por el pecado: vosotros llorais la muerte del cuerpo y no llorais la del alma." Si perdeis algun pariente ó amigo, dice San Cipria-

no, con vuestros tristes sollozos, dais á conocer á todos vuestro dolor y sentimiento; pero cuando por la culpa perdeis á vuestro Dios, esto ni os aflige ni os mueve: "*Et non acriter plan-gis, et non jugiter ingenuicis.*"

Ciertamente es lamentable este estado; pero es mucho más aquel en que se halla el pecador, cuando en vez de levantarse de su primera caida, se precipita más y más en el mal, y forma en su alma la costumbre; cuando ésta ciega el espíritu y lacera el corazon; cuando calma los gritos de la conciencia que podian sacarle de tan lastimoso estado y le cautiva, infeliz, bajo la tiranía del mismo pecado.

Esto es, señores, lo que con bastante claridad nos manifiesta el Evangelio, cuando nos dice que Lázaro fué sepultado segun la costumbre de los judíos, con el rostro cubierto, y atado de piés y manos..... Pero no es solo esto: si se dejan arraigar los pecados y no se evitan al principio, tiranizan insensiblemente al hombre, y esta tiranía, es de tal condicion, que no solo no molesta al que la padece, sino que se le hace preciosa y agradable; y hé aquí lo que llamo endurecimiento del pecado.

.....Cuando enterraron á Lázaro, lo pusieron en una gruta profunda y cerraron la entrada con una grande piedra; figura propia del endurecimiento á que naturalmente conduce la culpa. El pecador constituido en tales circunstancias, oscurecido su entendimiento por la concupiscencia, tiene

eclipsadas todas las luces, no solo de la fé, sino tambien del buen sentido.

Mas una corrupcion tan contagiosa, es imposible que deje de derramar su hediondez, é inficionar á otros, porque [segun se expresa San Juan Crisóstomo] es una peste sutil que no solo mata el ama del que la comete, sino tambien emponzoña todo lo que le rodea, por el mal olor que despidе. Temamos, pues, caer en semejante estado; supliquemos fervorosamente todos los dias al Señor, con el Salmista Rey: "No permitas, Señor, que el pecado mortal nos haga naufragar; no permitas, Padre de misericordia, que cerremos por nuestro endurecimiento, los caminos que hay para volver á Vos; pues ésta sería la infelicidad mayor que nos podia suceder". Temamos, repito; pero no desesperemos, porque si en la muerte de Lázaro, hemos visto el imperio del pecado sobre las ruinas de la gracia, en la resurreccion de Lázaro, veremos el restablecimiento de la gracia sobre la destruccion del pecado; que es la segunda parte de mi discurso.

No es igualmente fácil, señores, recobrar la gracia que perderla: el hombre puede perderla; mas para recobrarla, necesita del auxilio de otras causas. Dios Nuestro Señor, la Iglesia y el mismo pecador deben cooperar juntos para este efecto: y es, señores, el otro misterio que se contiene en el Evangelio de que me ocupo. En efecto, la causa primera de la conversion del pecador, es Dios, que con liberal

mano le prodiga su gracia: Él es quien, como dice Ezequiel, le puede dar un corazón nuevo y una alma nueva, quitarle el corazón de piedra, el corazón obstinado, para que observe sus divinos mandamientos: Él es aquel Espíritu Soberano, sin el que nada se puede hacer en orden á la salvación; en fin, es Él el que viene á Lázaro, para resucitarlo: "nuestro amigo está durmiendo, dice á sus discípulos, voy á despertarlo de su sueño." No es Lázaro, señores, el que busca al Salvador, pues no se encontraba en estado de poderlo hacer, sino el Salvador es el que busca á Lázaro, y lo va á buscar, porque lo ama.

Comprended bien esto que os digo. En nuestra facultad está separarnos de Dios; pero no podemos volver á Él, si Él mismo no nos inspira el pensamiento de su gracia. Observad también que aunque el Hijo de Dios había formado ya el designio de dar la vida á Lázaro, parece que ejecutó este prodigio, movido del dolor y de las lágrimas que derramaban las tristes y afligidas hermanas María y Marta. Según el sentir de los Santos Padres, la casa de Bethania es figura de la Iglesia, y estas dos doloridas hermanas representan á las almas justas; de donde resulta que aunque el origen de las divinas gracias, no debe buscarse sino en la infinita bondad de nuestro Dios, con todo, quiere que la Iglesia le suplique y le obligue de algún modo á concederlas; porque, como exclama San Agustín, "el celestial

Cordero, desarma su cólera y abre los tesoros de sus piedades, á los profundos gemidos que exhala su querida Esposa."

Este es, señores, un poderoso aliciente que debe inspirar en nosotros el mayor celo por la salud de aquellos desgraciados que vemos sumergidos en los vicios. "Lloro tus desgracias, decía San Gerónimo, escribiendo á un hombre perverso, por lo mismo que tú no lloras; pero ¿por qué? porque estás muerto y no tienes sentimiento para poderlas llorar. . . ." Marta y María se postran á los pies de Jesucristo, suspirando amargamente y derramando torrentes de lágrimas por su hermano Lázaro. Hagamos nosotros lo que ellas y con el mismo fin, y veremos resucitar á este muerto; veremos volver en sí á este libertino; veremos, por último, que el pecado pierde su imperio y triunfa la gracia.

Mas no por ésto, deben los pecadores confiar su salvación á la caridad de los fieles y dejar de trabajar para adquirirla; pues así como sería una extraña locura esperarla tranquilamente de Dios, cuando por boca del profeta Joél nos dice: "Convertios á mí y me convertiré á vosotros;" y en esto se apoyó acaso San Agustín para decir, "el que te hizo á tí sin tí, no puede salvarte sin tí;" así también lo sería esperarla solamente de las almas justas sin cooperar á sus designios.

(Continuará.)

Por la redacción, traducciones é inserciones, N. Parga.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Responsable.--N. Parga.

Imp. de N. Parga.

TOM. 2.

Guadalajara, Junio 22 de 1878.

NUM. 12.

SECCION I.

Disposiciones generales de la Iglesia.

Gobierno Eclesiástico del Arzobispado de Guadalajara.—CIRCULAR.

Señores curas de las parroquias de esta Arquidiócesis:

A tiempo precisamente que por acuerdo y disposición de nuestro Illmo. y Rmo. Prelado, trataba esta Sagrada Mitra de dar una breve instrucción, tomada de autores de buena nota, acerca de las causales canónicas que exclusivamente deban aducirse cuando se solicita dispensa de algún impedimento matrimonial, omitiendo las especies inconducentes que se suelen expresar, ha llegado á nuestras manos la que insertamos en esta circular, expedida por la S. Congregación de Propaganda Fide, la cual llena perfectamente el objeto que se había propuesto S. S. Illma., tanto mas, cuanto mayor y más respetable es la autoridad de que procede, que no se otra, que la de la Santa Sede Apos-

tólica. El documento á que nos referimos, es el siguiente:

"INSTRUCTIO

super dispensationibus matrimonialibus.

"Cum dispensatio sit juris communis relaxatio cum causae cognitione, ab eo facta, qui habet potestatem, exploratum omnibus est dispensationes ab impedimentis matrimonialibus non esse indulgentas, nisi legitima et gravis causa interveniat. Quinimo facile quisque intelligit, tanto graviorem causam requiri, quanto gravius est impedimentum, quod nuptiis celebrandis opponitur. Verum haud raro ad S. Sedem perveniunt supplices litterae pro impetranda aliqua hujusmodi dispensatione, quae nulla canonica ratione fulciuntur. Accidit etiam quandoque, ut in hujusmodi supplicationibus ea omitatur, quae necessario exprimi debent, ne dispensatio nullitatis vitio laboret. Idcirco opportunum visum est in praesenti Instructione paucis perstringere praecipuas illas causas, quae ad matrimoniales dispensationes obtinendas juxta canonicas sanctiones. et pru-